



VISTOS:

1. La solicitud presentada por Don Juan Troncoso Parada, Cédula de Identidad N° 14.251.691-8, para funcionamiento de 04 juegos de destreza durante los meses de marzo hasta junio de 2018 en pje. Misael González N°0237 Pob. Villa Nueva Villa Alegre.

2. Decreto Alcaldicio N° 00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la formula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para funcionamiento de 04 juegos de destreza en pje. Misael González N°0237 Pob. Villa Nueva durante los meses de marzo hasta junio de 2018, siendo su fecha de vencimiento el 30 de Junio de 2018.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÀGINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVASE."**



Graciela Sepúlveda Sazo
**GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL**



María Lucía Toledo Rebolledo
**MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**